



NOTA DE ADJUDICACIÓN RPCDE Nº 2021.032 Cochabamba, 7 de julio de 2021

VISTOS:

El Informe de Evaluación y Recomendación emitido por el Responsable de Evaluación emitido el 29 de junio de 2021, recomienda la adjudicación del proceso de contratación al proponente **V.G.EQUIP MED**, con representación legal por el **Sr. Isaias Veliz Guzmán** toda vez que su propuesta **cumple** con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", dispone en su Artículo 33 que todos los municipios existentes en el país y aquellos que vayan a crearse de acuerdo a ley, tienen la condición de autonomías municipales sin necesidad de cumplir requisitos ni procedimiento previo, asimismo, el parágrafo segundo del Artículo 34 de la citada norma, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración.

Que, la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, regula el Sistema de Administración de Bienes y Servicios asegurando el uso adecuado de los recursos públicos, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

Que el Decreto Supremo Nº 4451 de 13 de enero de 2021 tiene por objeto establecer medidas y acciones a continuar la contención y reducción de contagios en la segunda ola de la COVID-19, con la finalidad de proteger la salud y la vida de la población.

Que, En consideración a la Declaratoria de Emergencia Municipal dispuesta mediante Ley Municipal Nº 0964/2021 promulgada el 13 de mayo de 2021 que Declaro Emergencia Sanitaria Municipal en el Municipio de Cochabamba por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Que, el Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, DECRETA el Regiamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en el marco del Decreto Supremo Nro. 181 y reglamento vigente.

POR TANTO:

El Responsable de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RCDE), en consideración del Artículo 12, inciso d) del Reglamento de Contratación por Desastres





y/o Emergencias:

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por el Responsable de Evaluación del 29 de junio de 2021.

SEGUNDO. - Adjudicar el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021.032 "ADQUISICIÓN DE GRADILLA Y PORTASUEROS PARA LA ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL", en consideración a la recomendación emitida por el Responsable de Evaluación, a la propuesta del proponente V.C. EQUIP MED, con representación legal por el Sr. Isalas Veliz Guzman, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoría

Condiciones particulares aceptadas por las partes:

Monto total:

Bs. - 9.080,00 (NUEVE MIL OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS)

Garantías:

LOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EL MISMO ENTRARA EN VIGENCIA AL

MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Lugar de entrega:

LOS BIENES REQUERIDOS, DEBERAN SER ENTREGADOS EN LOS

ALMACENES DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA AV. AYACUCHO

ESQ.COLOMBIA Nº115.

Forma de Pago

UNA VEZ EFECTUADA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y RECEPCIONADOS EN ALMACENES DE LA SECRETARIA DE SALUD-GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA, SE PAGARA PAGO ÚNICO A FAVOR DEL PROVEEDOR EL MONTO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA PREVIO INFORME DE CONFORMIDAD DEL

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN.

Plazo de entrega:

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 15 DIAS CALENDARIO. QUE SERA COMPUTABLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA

RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Método de

de Adjudicación:

Selección y Forma Precio evaluado más bajo y adjudicación por item.

Registrese, comuniquese y archivese.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho Nº E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo

Artibal A. Cruz Senzano RPCDE SECRETARIA DE SALUD

